



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 033/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL DEL CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	03/02/2025 07:00:00	03/02/2025 19:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029304	04/02/2025 04:00:00	04/02/2025 21:00:00	188.937	189.429	492

OBSERVACIONES:

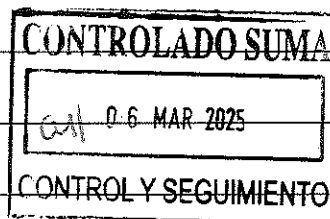
REUNION CON LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH, DICHA REUNION SE REALIZO EN FECHA 04/02/2025

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION CON LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH, DICHA REUNION SE REALIZO EN

FECHA 04/02/2025



Ing. Agr. Cristian David E.
V°B° Jefe Inmediato

Lic. Cristian D. Ayala Cano

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

78 COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°39/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

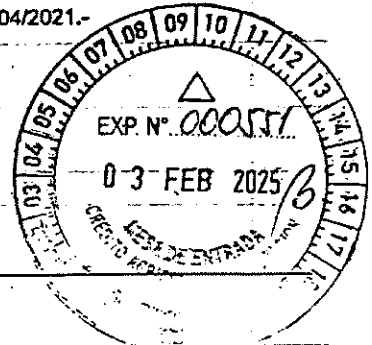
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 31 de Enero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN: REUNIÓN CON LA PRESIDENTA
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (— Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CRISTIAN DAVID AYALA CÁNO	4 528 861	03/02/2025	03/02/2025	10	270.000	270.000	
2	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2 900.708	03/02/2025	03/02/2025	10	270.000	270.000	
TOTAL							540.000	



CONTROLADO SUMA

01 06 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Civil César E. Cantero F.
Gerencia Administrativa



Gerencia

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Cristian David Ayala Cano



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 033

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 552, de fecha 3 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 88/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con la Presidenta del CAH, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	03/02/2025	1.0	270.000	270.000
MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2.900.708	03/02/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

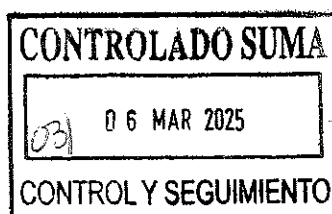
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

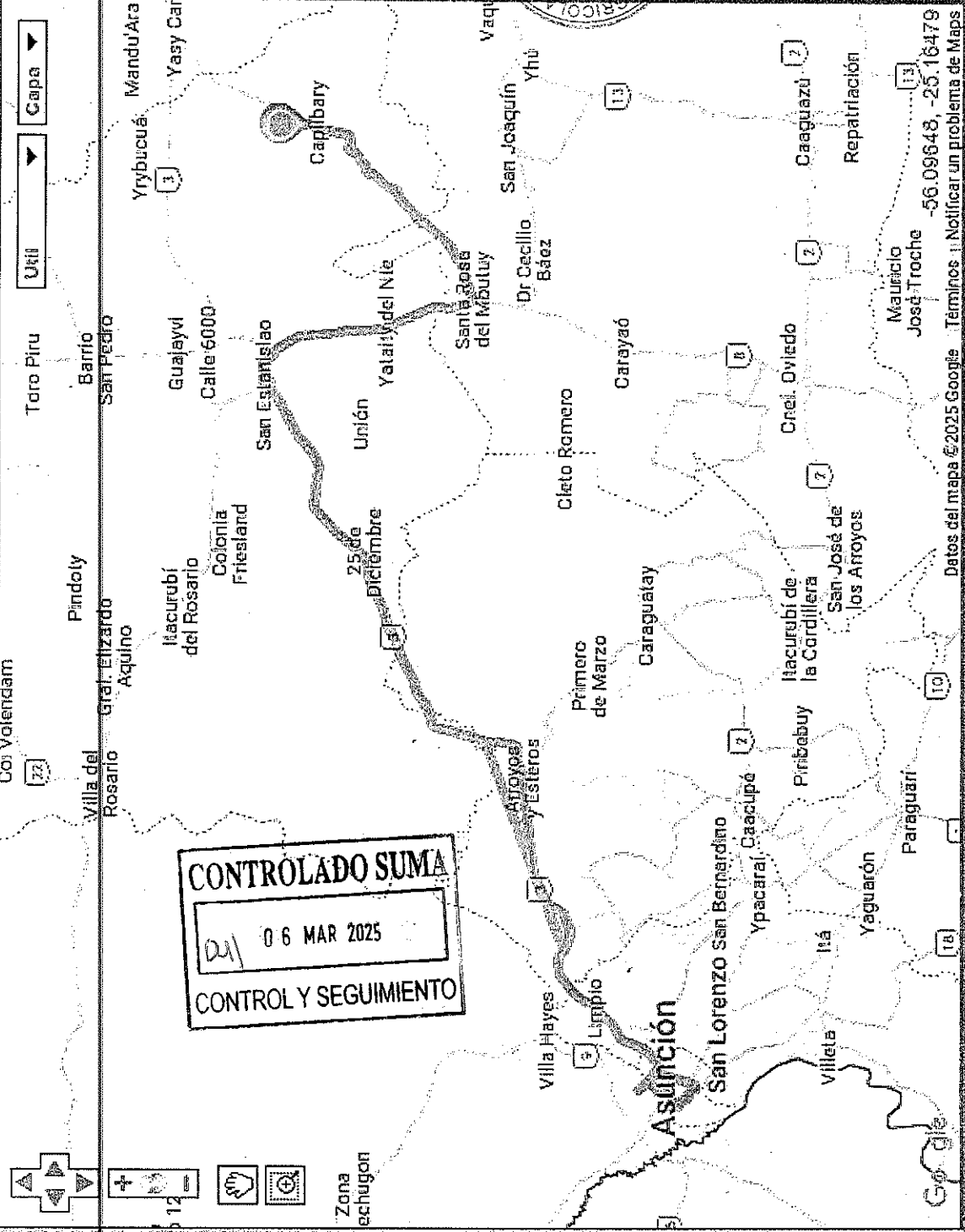
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

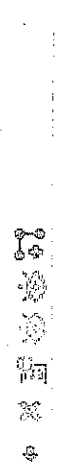
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

[Handwritten signature]
Lic. Cristian D. Ayala Cano



Vehículo
Seguimiento
Selección Actual
Historial

CUENTA: M283 - VW CHEVROLET S10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.283 - VW CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 492km 952m
DESDE: Mar 4 Feb 25 - 01:00:00
HASTA: Mar 4 Feb 25 - 23:30:00

Eventos (10)



[Signature]

Ing. Agr. Danilo Diaz

[Signature]
Lic. Cristian D. Ayala

Miscelánea

Datos del mapa © 2025 Google Términos | Notificar un problema de Maps



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel y Fax 5690100-173

ORDEN DE TRABAJO N° 029304

Ordenario	X	Extraordinario
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa
Marca	Chevrolet	Rasp. N°
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°	OCC 449
Desde que se le asignó desde	03/02/2025	E-0003218
Hasta	Hasta	Area asign
Horas del día de la misión desde	07:00	283
Hasta	18:00	CAC 344
Km. de salida	188817	ESTANISLAO
Km. de vuelta	189515	
Km. estimado recorrido	800	

Las combi cargadas	96	Horas de salida	07:00
Trabajo a realizar	Gestiones adm, en area de influencia y CAC Capillary- Asuncion sede central	Horas de vuelta	18:00
Costo	otros conductores: cristian ayala y lorena cardena	Consumo est	11
		litros/100Km	

051

06 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA

ORIGINAL

JOSE MARIA MENDOZA

Responsable del Area al que se le asigna